



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**CONVOCATORIA A CONCURSO
POR COMPARACIÓN DE PRECIOS
REF.: 2019-000522 (CP-08-2019)**

La Junta Central Electoral; a través de su Comité de Compras y Contrataciones, está convocando a un concurso por Comparación de Precios destinado a la adquisición de los materiales que se detallan a continuación, los cuales son requeridos para las elecciones del año 2020:

Ítem	Cantidad	Artículos	Descripción
1	240	Etiquetas	<ul style="list-style-type: none">AdhesivasNo térmicas4" x 6"Superficie mateDesprendiblesRollos de 500/1
2	12,400	Etiquetas	<ul style="list-style-type: none">AdhesivasNo térmicas2" x 3"Superficie mateDesprendiblesRollos de 500/1
3	120	Etiquetas	<ul style="list-style-type: none">AdhesivasNo térmicas8.5" x 11"Troqueladas a 5.5" X 8.5"BlancasSuperficie mateDesprendibles
4	240	Etiquetas	<ul style="list-style-type: none">AdhesivasTérmicas0.75" x 1.25"Superficie mateDesprendiblesRollos de 500/1
5	160	Etiquetas	<ul style="list-style-type: none">No adhesivasNo térmicas8.5" x 11"Troqueladas a 5.5" X 8.5"BlancasSuperficie mateDesprendibles

6	880	Cinta	Ribbon de 2"
7	240	Cinta	Ribbon de 4"

Notas:

- Presentar muestra (Obligatorio) y las mismas deben estar fuera de las propuestas económicas e identificadas.
- Con relación a las cintas Ribbon tenemos muestras para ser observadas.

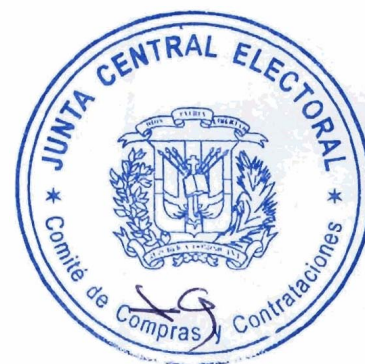
Presentación de Propuestas:

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales, que estén registradas en el Banco de Proveedores de la Junta Central Electoral y que cumplan con los requerimientos legales y normativos.

Las empresas que sin ser invitadas al presente concurso, se enteren por este medio, podrán presentar ofertas, siempre que lo soliciten al Comité de Compras y Contrataciones, dentro del plazo que vence dos días antes de la fecha prevista para entrega de propuestas. La aprobación estará sujeta a que el solicitante esté inscrito en nuestro Banco de Proveedores, de no ser así, deberá solicitar su inscripción.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados dentro del plazo que vence cinco (5) días hábiles, contados a partir de la presente publicación, en las oficinas de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 y deben contener lo siguiente:

- Precio.
Plazo de mantenimiento de oferta.
Detalles de la propuesta.
- Condiciones de pago.
Garantía.
- Tiempo de entrega.
- ITBIS de manera segregada.



NOTAS:

- Solo una propuesta por participante (No ofertas alternativas).
- La JCE no realizará pago final, antes de recibir la totalidad de lo requerido.

Evaluación de Propuestas:

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad de los Oferentes. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

Adjudicación:

La adjudicación, será decidida a favor del proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, podrá adjudicarse en función de las condiciones de pagos, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.

- El Comité de Compras y Contrataciones, se reserva el derecho de distribuir la adjudicación, entre varios proponentes de los que concurran al concurso, sin que esto lo limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.

En caso de que la adjudicación exceda de RD\$500,000.00, el adjudicatario del concurso deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la Junta Central Electoral. La misma puede ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores a la entrega de lo adjudicado. La garantía es reembolsable al cumplimiento. **Nota:** Para las MIPYMES el importe de la garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias, Comercio y MIPYMES que le acredite como tal.

- El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado propuestas.
Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
 - por violación sustancial al procedimiento.
Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para mayor información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

